ner la Division que tenia acantonada: A
la de Librilla con treinta y ocho fanegas de
cebada: Ala de Alcantarilla con quarenta
arrobas de menestra y quarenta fanegas
de Cebada: Quando salio de aqui el Quar-
tel gral. sele dieron beinte arrobas de
menestra, mil quinientas setenta y
siete Raciones de Pan, y sesenta y dos fajas
de Cebada. Tambien debe tenerse presente
el continuo y diario transito de tropas por
este Pueblo, las que muchas de ellas piden
Raciones dobles de toda clase, y tambien de
cebada por si en Librilla no las encuentran
como se ha observado enla Caballeria que
ultimamente ha pasado, junto esto con la
notoria falta de cosecha ha precisado pe-
dir ala Ciudad de Lorca un considerable
numero de fanegas de trigo para poder
atender al indispensable subministro de
las tropas, respecto aque sin embargo de
lo quese ha dicho haver franqueado adha
Ciudad, sele ha dado nobisimamente ciento
y once fanegas de Centeno, y igual numero
de Cebada poco mas ó menos: Por todos
estos fundamentos, y principalmente por
el estado apurado y lamentable de estos
vecinos Labradores, parece al Ayuntam.to
se agan presentes al S.or Comandante
gral. por esta Real Justicia, conforme
se ha executado con el S.or Yntendente